

artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Caminomorisco	29-08-96	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 9 de agosto de 1996.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Salamanca L.P - Pinofranqueado.

T.M.: Caminomorisco.

PROPIETARIO:

Agustina Marcos Iglesias.
Alejandra Martín Sánchez.
Angel Martín Martín.
Asunción Martín Sánchez.
Crispina Martín Iglesias.
Dionisio Barbero Parra.
Domingo Martín Martín.
Estanislao Domínguez Sánchez.
Eugenio Martín Martín.
Florentino Sánchez Martín.
Francisco Martín Martín.
Guadalupe Gómez Martín.
Isabel Barbero Iglesias.
Jaime Martín Terrón.
Jesús Martín Martín.
Justo Martín Bravo.
Luisa Conde Martín.
Luzdivina Crisóstomo Martín.
María Mercedes Sánchez Iglesias.
Maximiliano Rodríguez Martín.
Milagros Martín Martín.
M.^a Dolores Marcos Conde.
Narciso Moriano Sánchez.

Rufino Domínguez Martín.
Teófila Martín Sánchez.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida. Tramo: L.P. Toledo-N-V (Miajadas).

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Logrosán	27-08-96	11:00
Cañamero	27-08-96	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 9 de agosto de 1996.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Obra: Ampliación y mejora de la ctra. C-401, de Toledo a Mérida. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Miajadas).

T.M.: Cañamero.

PROPIETARIO:

Victoriano Plaza Horcajo.
Antonia Rubio Barbas.
Rosa Rubio Barba.

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Miajadas).

T.M.: Logrosán.

PROPIETARIO:

José María Jado Gil.